

SEÑORES ACCIONISTAS DE TERRAGRUPO S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04-Q-U-001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por **TERRAGRUPO S.A.** en el ejercicio económico del 2014.

En el periodo 2014, tampoco la sociedad realizó ninguna actividad económica, cumpliendo la decisión de ustedes de que los gastos, impuestos, tasas y contribuciones serían cubiertos con dinero de su propio peculio.

Adjunto a este informe, el Balance General que refleja un total de activos de US\$260.127,47 y un Patrimonio neto de US\$14.419,24. Estado de Resultados y Anexos que se adjuntan para vuestro conocimiento y aprobación.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal, que hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

La pérdida del ejercicio es de US\$414,88, que corresponde al impuesto mínimo, pérdida que propongo sea amortizada de conformidad con la Ley.

Esta Gerencia General que en el año 2013, se analiza en el mercado inmobiliario alternativas de negocios con el objeto de tener ingresos que nos permitan no solo cubrir los gastos, impuestos fiscales y municipales sino obtener rentabilidad.

Agradezco por cooperación brindada a mi administración.

Quévaquí, Marzo del 2015.

p. TERRAGRUPO S.A.


MARIA ISABEL OLIVA DE BREDTHAUER
GERENTE GENERAL